

El Masterplan del proyecto “El Azufre” obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental

13 julio, 2023



El masterplan para la construcción de un Centro Turístico Sustentable de Alta Montaña, ubicado en Malargüe, obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental otorgada por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Tendrá una inversión de u\$s200 millones en 9 años y busca generar 1.000 puestos de trabajo directos.

Según la resolución oficial 274/23 firmada por el secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Humberto Mingorance, el Masterplan del Proyecto denominado Centro Turístico Sustentable “El Azufre”, obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente.

Entre la documentación correspondiente que el proponente debía

presentar, se dio cumplimiento con los correspondientes estudios de impacto ambiental, elaborados por distintos profesionales pertenecientes a la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Así mismo, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto de Master Plan, contiene la información general y datos del proyecto, una línea de base ambiental y social, los resultados de Monitoreos, el análisis ambiental y el Plan de Gestión Ambiental, entre otros.

En lo que respecta el Dictamen Técnico, se designó a la Fundación de la Universidad de Congreso para la emisión del mismo, siendo que este organismo se encuentra inscripto en el Registro Provincial de Consultores Ambientales y Centros de Investigación de Mendoza, de acuerdo a lo establecido en la resolución 375/21.

En cuanto a la elaboración de los correspondientes dictámenes sectoriales, los organismos a cargo fueron: la Municipalidad de Malargüe, la Dirección Provincial de Vialidad, el Instituto Argentino de Nivología y Glaciología (IANIGLA), la Dirección de Protección Ambiental, el Emetur, la Dirección de Patrimonio, la Dirección de Hidráulica, la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, el Departamento General de Irrigación, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, la Dirección de Recursos Naturales, la Dirección de Ganadería, el EPRE, la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el SEGEMAR y la UGATIF.

El Master Plan consiste en un emprendimiento turístico, deportivo y recreativo dentro de ambientes naturales en lo referente a los elementos constitutivos del entorno localizado en la unidad de integración territorial de montaña según el modelo territorial actual de la Provincia de Mendoza tal como se detalla en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. El mismo ha sido diseñado con servicios suficientes para permitir la habitabilidad de 3.500 personas, compuestos por

2.500 huéspedes y 1.000 empleados.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza